

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

**CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTOBAL**  
**Asamblea Local de Cultura**

FECHA: 11 DE FEBRERO 2018

HORA DE INICIO: 08:30 A.M.

LUGAR: CENTRO FERIA 20 DE JULIO

HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 P.M.

OBJETIVO: Generar acuerdos para la implementación de proyectos culturales locales desde su sentido estratégico.

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PATRIMONIO CULTURAL	FUNDACION PEPASO	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI	JORGE ENRIQUE RAMÍREZ VELASQUEZ
SCRD/UPN – ENLACE TERRITORIAL		SOLANGE PACHÓN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		JOHN JAIRO RUIZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ GARZÓN
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – PERSONAS ADULTOS MAYORES	COPDECULTURA ATARDECER FELIZ	JUAN BAUTISTA BOLÍVAR
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL		FÉLIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		MIGUEL GONZÁLEZ

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
SE ADJUNTA LISTADOS DE ASISTENCIA	



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018


**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – ARTES AUDIOVISUALES		DAVID ALEJANDRO ARDILA RODRÍGUEZ
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – CABILDO INDÍGENA KUBEO MESA INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL		RODRIGO MARTÍNEZ ARANGO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – MÚSICA		HAMID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE		JENNY BERNAL ARIAS
CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL		LUZ PATRICIA MARTÍNEZ
BIBLORED – BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA		DORYS HELENA BENITO VALENCIA
DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		LUIS FERNANDO PIRAGAUTA AVELLANEDA
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – DANZA		NELLY DEL CARMEN ZAMBRANO
ASOJUNTAS		REGINA PIERNAGORDA BUITRAGO
CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO – COMUNIDADES NEGRAS	NIMUAFRO	LUZ AMPARO CAICEDO

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro
2. Bienvenida por parte de Consejeros de Cultura y Coordinadora del CLACP
3. Ponencia sobre política cultural distrital (Alcaldía Local)
4. Ponencia sobre Escuela de Formación
5. Intervenciones y preguntas asistentes
6. Participación Artística Atardecer Feliz

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

7. Ponencia Semana de la Cultura
8. Ponencia Red de Eventos
9. Intervenciones y preguntas de los asistentes
10. Participación Artística Agrupación Mohana
11. Intervención contratistas Red de Eventos y Escuela de Formación
12. Intervenciones y preguntas de los asistentes
13. Acuerdos finales

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### Ponencia sobre política cultural distrital (Alcaldía Local)

Recuerda que el plan decenal de cultura rige la Política Cultural del Distrito, asocia el Plan de Desarrollo Local enunciando la relación entre construcción de ciudad, concepción de ciudad en Bogotá mejor para todos, pilar cultural de la ciudad en equilibrio con pilares económicos y ambientales del Plan de Derechos Culturales, materializado en sistemas. ¿Qué se entiende por Sistema Distrital de Cultura en un territorio como San Cristóbal?

Pregunta ¿En qué consiste el Sistema Distrital de Cultura?

Política, evaluación. Funcionalidad, recurso, régimen jurídico.

Subcampos: Arte Cultura y Patrimonio

Ejes: fundamentales son la organización, participación, fomento, información y fortalecimiento institucional.

Los subcampos, dimensiones y estrategias tenidas en cuenta al momento de la formulación local, al igual que los enfoques; derechos poblacionales, diferencia y enfoque territorial.

### Planeación estatal – Alcaldía local

1. formulación, 2. Contratación, 3 liquidación

Retos: red de eventos y articulación de nuevos proyectos de inversión a partir de la articulación con los subcampos.

Escuela de formación artística, se pregunta si ¿El proceso responde a la ejecución o la ejecución responde al proceso?, escuela de patrimonio local, propósitos de la escuela: procesos y participación en la construcción de una escuela cultural y artística, proyecto que ha logrado, materiales, PEI, productos, audiovisuales.

Se pide que el operador se apoye en los construido, que cuente con agentes culturales de la comunidad, se sugiere la relación del operador con los agentes que tienen el conocimiento de la cultura local y el proceso de aprendizaje que se ha construido en relación con el patrimonio y el espacio formativo que dialogue con la diversidad étnica.

Proceso de los estudiantes se considerará el avance que han tenido.

¿Proceso intergeneracional, continuara? ¿Se articulará, la visión integradora del territorio? ¿se mantendrá el eje del patrimonio?

La construcción de la ciudad desde la construcción cultural del territorio Fucha.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

Perspectiva ética, política y pedagógica, ¿Cuál va ser el lugar de la comunidad? ¿Se respetará el PEI? Horizontes y principios quienes orientan el proceso deben hacer parte del territorio, el presupuesto local debe fortalecer la ejecución del horizonte del presupuesto.

Las comunidades expresaron que la escuela no es la enseñanza de un oficio a través de una técnica, se construye desde el encuentro y la construcción de saberes. Se hace el cuestionamiento sobre cómo se dará ese encuentro y sobre cómo el patrimonio seguirá siendo el eje transversal del proceso de formación artística.

### **Ponencia Red de Eventos**

Evidencia la trayectoria de la red de eventos, se critica la no comprensión del sentido por parte de la administración local y la mala implementación por parte de los contratistas anteriores. Calidad, convocatoria y participación local con gran acogida y disminución de recursos tras año.

Se ha cambiado los diseños formulados inicialmente por las comunidades culturales, se formula un acuerdo que acoge el evento y no refleja las necesidades de la red de eventos, ni la visión misional, ni de sentido con la creación de ese acuerdo.

Desde el Pla Decenal de Cultura, sustenta el desarrollo cultural del territorio, desde el trabajo en red se critica la disminución de recursos.

Desarrollo cultural territorial: creación de condiciones, capacidades para la garantía y el ejercicio de derechos, plantea una relación entre el Plan Decenal de Cultura y el Plan de Desarrollo Local sin convivencia por la disminución de los recursos y no el fortalecimiento a los procesos locales.

Se sustenta sobre la necesidad cultural por parte de las comunidades y el territorio local, la red local cuenta con un reconocimiento a nivel Distrital y se conforma como referente para la ciudad.

Se reclama la inversión en comunidades, se exalta el hecho de que la red de eventos se mantiene y que acepta nuevas propuestas y procesos, es un espacio abierto que acepta nuevas propuestas, se solicita dinámica en armonía con procesos culturales y ampliación del presupuesto, también se pide a la Alcaldía Local que cuente con el CLACP, como asesor de procesos y proyectos culturales locales.

En los procesos licitatorios se debe tener en cuenta al CLACP y a la JAL para conocer quién es y cuál es la trayectoria de los contratistas para conocerlos y dejar fuera el tema de particularidades.

### **Ponencia Semana de la Cultura y el Patrimonio**

Se sostiene y soportan los conceptos de Arte, Cultura y Patrimonio, aborda la reseña histórica, como solicitud se pide que la semana de la cultura sea independiente a otros eventos, que involucre a todos los sectores de la localidad.

Se pide que tenga una perspectiva de derechos.

Concertación y participación de la comunidad y vinculación del CLACP, en cada una de las etapas contractuales.

Debe reconocer el patrimonio material e inmaterial local.

Debe contar con un porcentaje amplio de participación de artistas locales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

Debe estar en congruencia con la política cultural local.

## RESPUESTAS

### Alcaldía local

Plan Decenal de Cultura documento orientador en el ejercicio técnico de la formulación para la alcaldía local, estudios previos son la base del anexo técnico.

Plan para brindar criterios para la evaluación de proyectos.

Se dirige un diálogo con el CLACP, sobre formación y el conocimiento estudios previos y anexos, para constatarlos con el Plan Decenal de Cultura en relación con el cumplimiento de las líneas y los subcampos.

Habla del acuerdo local sobre la red de eventos culturales que evidencia derogar o replantear el acuerdo desde la Alcaldía Local, el estado no puede crear redes por lo cual sustenta la necesidad de la reforma al acuerdo y presentar la propuesta a la JAL.

Un proceso cultural jamás podría homologarse a un evento que es resultado de un proceso de pedagogía, para la contratación local; manifiesta disposiciones para mostrar el recorrido desde los encuentros ciudadanos, ficha EBI hasta la otorgación, se compromete en dar esa capacitación.

### Respuesta Escuela de Formación

Beneficiarios 2015-2016 800 personas que han participado de procesos de formación de la escuela Blog de escuela de formación.

¿Qué significa para el formador entender el territorio? Es deseable que los que lideran sean parte del territorio, reconoce expectativas y necesidades del lugar al que pertenece, impacto dado en la fundamentación y en el proceso de malla curricular basada en principios y en circularidad socio – ambiental, ejes que proponen que la malla curricular sea muestra de lo que ocurren en el territorio.

### Respuesta Félix Castillo – referente de la alcaldía.

Sobre particularidades, derecho de evaluar eventos: la administración pública está obligada a evaluar, la política pública lo exige, la evaluación debe ser en pro de la mejora para fortalecer el evento.

¿Cómo evaluar la ejecución de eventos realizados en barrios? se miraron mecanismos con la SDRD enfocados al proceso.

Aclara que la escuela de formación no se encuentra en un punto físico, sin embargo se pretende continuar en los lugares donde se ha realizado el proceso.

Se plantea la articulación de procesos existentes esta EFARTE, para fortalecer proceso de formación artística, ¿Cómo mediar la formulación artística con los procesos de participación? Se debe dar el sentido de la legitimidad al Consejo de Arte Cultura y Patrimonio, para articular las visiones del territorio con las visiones de la administración pública de la ciudad.

La administración pública da cumplimiento a lo que pide la administración pública distrital, pero incorpora visión del territorio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

### **Respuesta Red de Eventos**

Aclara que no es evaluación de cumplimiento de requerimientos sino de evaluación de procesos, Festival Alegría, Festival Viento y Cometas, Arte, Confraternidad afro, día del adulto mayor, Carnaval Zuroccional, Carnaval del Fucha, son en total 22 de eventos, también se encuentra el Festival del Maíz.

Todo evento en el marco de la red se encuentra vinculado a una organización que cuenta con un proceso local. Algunos de formación, otros de circulación e investigación.

¿Rock al grano y hip hop al grano? Aclara que los eventos no pertenecen a la red y que pertenecían al Consejo local de Juventud, se habla de que si se hace la propuesta sobre estos dos eventos podrían considerarse si existen en la red.

Habla sobre la necesidad de incluir a instancias distritales para el control social de la localidad, revisar qué pasa con la inversión social tanto en cultura como en el deporte, el centro de documentación reposa en el almacén de la Alcaldía Local.

### **Respuesta de la semana de la cultura**

Se espera que participen los artistas y los procesos culturales, hacen una invitación para que todos puedan participar.

### **Intervención del contratista red de eventos**

El contratista explica el rol de Hogares sí a la vida cuenta como ha sido su experiencia en la ejecución de procesos locales.

La red de eventos y semana de la cultura está por un valor de \$ 549.000.000, expresa que hizo recomendaciones a la ejecución del proyecto del año pasado a partir del presupuesto y socializa los eventos explica el sentido del comité técnico y el impacto en el lugar de implementación y características de cada uno de los proyectos y se aclara que ya se firmó el acta de inicio.

### **Intervención del contratista EFARTE**

Se abrirán puntos de inscripción en diferentes puntos de la localidad, un punto de inscripción por UPZ y 2 puntos por las escuelas en jornada de cierre quién convocara a 100 personas atento a reconocer procesos y estudiantes, así como el PEI para dar respuesta a lo expuesto en la localidad.

### **Acuerdos y Conclusiones**

- Se realizará un ejercicio de información sobre el proceso contractual, unas jornadas de formación e información.
- Se realizará la Reforma al Acuerdo de Red de Eventos.
- El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, será tenido en cuenta como ente asesor, con reconocimiento total por parte de la Alcaldía Local, con incidencia real en la en el tema cultural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

- La escuela de formación se desarrollará teniendo como eje principal el tema de patrimonio local, se tendrá en cuenta lo construido por la comunidad, organizaciones y agentes culturales del territorio y se tendrá en cuenta el reconocimiento a los procesos culturales y logros alcanzados por la escuela.
- La escuela seguirá fortaleciendo el proceso intergeneracional, contando con una perspectiva ética, política y pedagógica desde el PEI ya construido.
- Se pide que el operador se apoye en lo construido, que cuente con agentes culturales de la comunidad, se sugiere la relación del operador con los agentes que tienen el conocimiento de la cultura local y el proceso de aprendizaje que se ha construido en relación con el patrimonio y el espacio formativo que dialogue con la diversidad étnica.
- La Red de Eventos el presupuesto asignado se mantendrá o ampliará en el caso del ingreso de nuevos eventos, será un presupuesto acorde a las necesidades culturales y sociales de la localidad.
- El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) y la Junta Administradora Local (JAL), deben ser parte esencial del proceso de contratación local, previamente conociendo a las organizaciones que se presentan a las convocatorias para las contrataciones locales.
- El insumo resultado de esta asamblea y la revisión de normatividad, serán temas para trabajar en el próximo Congreso Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
- La semana de la Cultura seguirá siendo un proceso autónomo y aparte de la Red de eventos y se desarrollará desde una perspectiva de Derechos.
- La semana de la Cultura seguirá reconociendo el patrimonio material e inmaterial de la localidad y se contara con un mayor porcentaje de participación de artistas de la localidad cuarta.
- Se trabajará en la recuperación (de lo que queda) del Centro Información y Documentación Sociocultural, Artística y de Patrimonio de la Localidad y se establecerá un espacio para que funcione por ahora se propone plaza ferial del 20 de Julio.
- El contratista actual será un proveedor de servicios en la ejecución de los contratos culturales Red de Eventos concertando con las organizaciones responsables de los eventos, Escuela de Formación y Semana de la Cultura de igual forma en concertación con las organizaciones y sector cultural.
- El comité técnico velará por el cumplimiento de la ejecución de los proyectos.
- Se realizará una reunión con los contratistas antes de la presentación pública de los contratos pendiente definir fecha.

Red de Eventos contrato 229 será ejecutado por la unión temporal CPM y Hogares si a la vida.  
Javier Becerra 3006576972 culturalsancristobal@gmail.com

Semana de la Cultura contrato 228 será Hogares si a la vida.

Escuela de Formación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

Se contó con la asistencia de 127 personas

Se da por finalizada la sesión a las 1:00 p.m.

**Porcentaje de cumplimiento del Orden del Día: 100%**

### III. CONVOCATORIA

Se convoca sesión extraordinaria para el jueves 08 de marzo de 2018 a las 09:00 a.m.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:*

Original firmado por

\_\_\_\_\_  
**LUZ DARY BUENO CARVAJAL**  
 Coordinadora  
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Original firmado por

\_\_\_\_\_  
**ARNEDIS ANTONIO RACERO**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta de Asamblea – 11 de febrero de 2018

Coordinador  
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

Original firmado por

---

**SOLANGE PACHÓN**  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte  
Enlace territorial SCR-D-UPN

*Revisaron:*

- *Solange Pachón, Enlace Territorial, SCR-D-UPN*
- *Consejeros asistentes a la sesión*

*Proyectó: Angélica González Merchán, Auxiliar Operativa SCR-D-UPN*